# LAS VÍCTIMAS DE LA LEY DEL ABORTO

Tenía entendido que la autoridad debe emitir leyes justas, es decir, conformes a la dignidad de la persona humana y a los dictámenes de la recta razón. Pero la realidad es que tenemos autoridades que legislan según su ideología y producen leyes, que serán legítimas, pero que van contra la ley natural o ley divina. Por ejemplo la ley del aborto.
Las consecuencias no son solamente el abuso de autoridad y su descrédito, sino la multitud de víctimas que llevan consigo. Veamos algunas más significativas:

**1 – El niño concebido, no nacido y sacrificado.**

Es la victima más inocente y traicionada en el lugar más sagrado. En el año 2010, en 147 abortorios españoles, se practicaron 113.031 abortos. 113.031 niños robados a la sociedad, posibles padres o madres de familia, maestros, ingenieros, músicos, artistas… hijos de Dios que no podrán cumplir el proyecto de su Padre.

**2 – La madre del niño sacrificado.**

Es la mujer engañada como Eva por la serpiente. Sola ante el peligro. Condenada a padecer cada aniversario la muerte de su propio hijo y cada día el síndrome post-aborto. Mujer que tendrá que hacer frente a su problema de conciencia o, por el contrario, a emprender una huida hacia adelante convirtiéndose en portavoz y animadora del aborto para que el mal de muchas la sirva de consuelo y justifique su falta.

**3 – El padre del niño sacrificado.**

Acaso promotor del descarte de su hijo, es el hombre venido a menos. Causa directa de la concepción del niño y luego, por propia decisión o por imposición de la mujer, colocado en situación de persona inútil. *"Nosotras parimos, nosotras decidimos",* dice la mujer. El hombre, el padre, a ver, oír y callar. La imagen del "hombre responsable" se ha perdido, su personalidad se evapora. Desaparecerá sólo entre la niebla y el frío.
No lejos andarán los abuelos, familiares y amigos. Entre el dolor y la confusión están también condenados a tener que disimular e incluso justificar este crimen abominable.
El y ella, el matrimonio, o la pareja, quedan en situación frágil y lamentable.

**4 – El abortista y sus ayudantes.**

El abortista, tras terminar su carrera de medicina, ya no puede ser llamado "médico". Ha profanado la ciencia médica, ha ensuciado sus manos y las de sus ayudantes. Recordamos el juramento hipocrático: *"Juro… que he de observar el siguiente juramento… No accederé a pretensiones que busquen la administración de venenos, ni sugeriré a nadie cosa semejante; me abstendré de aplicar a las mujeres pesarios abortivos. Pasaré mi vida y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza… Si observo con fidelidad este juramento, séame concedido gozar felizmente mi vida… si lo quebranto y soy perjuro, caiga sobre mí la suerte contraria".* Sus palabras le condenan.

**5 – Los gobernantes, es decir, el poder legislativo, ejecutivo y judicial.**

Santo Tomás, en su *Suma Teológica*, escribió: *"La ley humana es tal en cuanto es conforme a la recta razón y por tanto deriva de la ley eterna. Cuando por el contrario una ley está en contraste con la razón, se la denomina ley inicua; en tal caso cesa de ser ley y se convierte más bien en un acto de violencia".* Su autoridad, por tanto, queda desacreditada y el pueblo ya no tiene la obligación de obedecer.

**6 – La sociedad entera.**

La falta de niños la condena a envejecer. La falta de trabajadores el día de mañana hará peligrar la seguridad social y las pensiones. Cada vez más ancianos estarán condenados a la soledad y al miedo a la eutanasia. Es una sociedad condenada a sufrir la vergüenza histórica de haber consentido, mirando para otra parte, este holocausto silencioso.

Florentino Gutiérrez. Sacerdote www.semillacristiana.com Salamanca, 15/XII/12